RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2004, del Rectorado, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Organismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 37 del día 30 de marzo de 1996), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Convocar para su cobertura mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo que se adjunta en el Anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- El puesto de trabajo podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.- Los interesados dirigirán sus solicitudes, ajustándose al modelo que figura como Anexo II y conteniendo el orden de preferencia de los puestos solicitados, al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Diario Oficial de Extremadura" y serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de Caldereros, 2, 10071 Cáceres y Avda. de Elvas, s/n. 06071 Badajoz) o en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.- A las citadas solicitudes deberán acompañar el curriculum vitae, en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.- La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Rectorado de la Universidad de Extremadura en el plazo no superior a dos meses, a contar desde el día siguiente a la finalización de presentación de solicitudes, pudiendo declararse desierto el puesto convocado.

Cáceres, 15 de septiembre de 2004.

El Rector,
P.D.F.: El Gerente
(Art.100, Decreto 65/2003),
FRANCISCO JAVIER BLANCO NEVADO

ANEXO I

Número de orden: 1. Código RPT: PFR0078. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio. Nivel: 27. Grupo A/B. Complemento específico: 1.110,8€/mes. HE. Localidad: Badajoz. Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:

DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a la que pertenece:	Número de Registro Personal:

Domicilio (Calle y Número):	Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio/Comunidad Autónoma/Universidad:	Dependencia:	Localidad:

Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	C. Específico	Grado Consolidado	Fecha de posesión

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... (<<DOE>> de) para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de Trabajo	Nivel	Centro Directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

En , a de de 200....

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA